



CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

INVERSIONES CENTENARIO S.A.A., con R.U.C. No. 20101045995, de conformidad con el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades, convoca a sus accionistas a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a celebrarse, en primera convocatoria, para el día 26 de marzo de 2024, a las 10:30 horas, en el auditorio de la Sala C del Edificio Real Ocho del Centro Empresarial Real, ubicado en la Av. Santo Toribio No. 173, Vía Central No. 125, Centro Empresarial Real, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. En caso de que la Junta no se celebre en la fecha indicada, se fija para que los accionistas se reúnan en segunda convocatoria el día 01 de abril de 2024; o, en tercera convocatoria para el día 04 de abril de 2024, en ambos casos, a la misma hora, mismo lugar y con la misma agenda que en la primera convocatoria, conforme a lo descrito a continuación:

Agenda:

1. Aprobación de los Estados Financieros Auditados separados y consolidados de INVERSIONES CENTENARIO S.A.A. correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2023 y la Memoria Anual, que incluye el Reporte Anual sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo y el Reporte de Sostenibilidad correspondientes al ejercicio 2023.
2. Aprobación de los dictámenes de los auditores externos independientes.
3. Definición de la aplicación de utilidades del ejercicio 2023 y la distribución de dividendos.
4. Designación de los auditores externos para el ejercicio 2024 y delegación en el Directorio de la facultad de fijar su retribución.
5. Definición de número de directores y elección de los miembros del Directorio para el periodo 2024-2027, así como la definición de la retribución de los mismos.
6. Ratificación del acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2023 en la que se acordó modificar parcialmente los artículos décimo primero y décimo cuarto del Estatuto.
7. Autorización a apoderados para la formalización de acuerdos.

De conformidad con los artículos 121 y 256 de la Ley General de Sociedades tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el registro contable que lleva la institución y compensación de valores hasta 10 días previos a la realización de la Junta. El registro de poderes se efectuará hasta 24 horas antes de la celebración de la Junta.

La documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta, se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad y en la sección Inversionistas/Información para el Accionista/Comunicados de la web corporativa www.centenario.com.pe.

Lima, 26 de febrero de 2024.

EL DIRECTORIO